

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ¹/₅ de octubre de 1986.-

Visto el presente expediente n° 638/86 del registro del Departamento de Compras (n°398.449/86 de la Subsecretaría de Administración), por el que se / solicita autorización para contratar la adquisición de cien (100) tablas de pino "Paraná" con destino a la Mor que Judicial; y teniendo en cuenta lo establecido por / el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus de- cretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada n° 44/83,


SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Com- / pras a convocar la licitación pertinente, a los fines / señalados precedentemente y conforme al pliego de bases y condiciones obrante a fs. 5.-

2°) El monto aproximado de AUSTRALES / MIL SETECIENTOS (A 1.700.-), destinado a atender el gas- to emergente de la licitación que se autoriza, deberá / afectarse a la Cuenta: "Maderas, corcho y sus manufactu- ras" (1-05-003-1-12-1210-204) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Art.13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departa- / mento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'


JEAN ESPINOSA
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION